

EL IRIS

Núm. 5.588

DIARIO CATÓLICO

Año XIX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.^a Quirado, 40. — Imprenta.
Teléfono n.º 36.

Ciudadela (Menorca) viernes 11 de Diciembre de 1931

Dirección telegráfica IRIS
CIUDADELA

SECCIÓN POÉTICA

TORRE DE MARFIL

Muchas veces en el fondo de mi pecho me he mirado,
y sus ansias y misterios no he llegado a comprender;
y es que llevo un sentimiento omnipotente encarcelado
que conmueve los resortes más fecundos de mi ser.

Son volcanes de cariño, son torrentes de verdades,
son filones del más puro y más espléndido metal;
y son trinos de avejillas de indecibles suavidades
que conmueven dulcemente los sentidos del mortal.

Son palabras rebosantes de consuelos y esperanzas,
son miradas de ternura, son momentos de emoción,
son nostalgias y temores, despedidas y añoranzas...
¡todo el mundo de pasiones que contiene un corazón!

Muchas veces, cuando envuelto en irisados rosicleros
con el sol se oculta el día en los senos de la mar,
siento el alma sacudida por ternuras y quereres
y me pongo, como un niño, muchas veces a llorar.

Yo no sé si este tesoro de sentires y de amores
es un alma de poeta que en mi pecho se albergó;
sólo sé que muchas veces los mejores trovadores
han sentido de las cosas con ternura como yo.

ANDRES BOSCH y ANGLADA



Fiesta.

Por ser hoy fiesta nacional por disposición del Ministro de la Gobernación, publicamos el número de hoy de dos páginas para dar noticia a nuestros lectores de la elección de Presidente de la República española.

En el Santo Cristo.

Mañana, día 12, a las siete y media, en la iglesia del Santo Cristo, se celebrará la acostumbrada misa en el altar del Milagroso Mártir San Pancracio.

Al anochecer se practicará devota visita.

Pérdida.

Se ha perdido una llantía de automóvil con sus correspondientes gomas.

Se gratificará a la persona que la devuelva a esta imprenta.

Misa y Junta.

Mañana, por ser día 12, consagrado a la Santísima Virgen del Pilar, a las ocho habrá Misa de Comunción, en la iglesia del Rosario.

En la misma iglesia, el día siguiente, domingo segundo mes, a las tres de la tarde, las Marías de los Sagrarios, tendrán la Junta mensual reglamentaria.

Sumario.

En el número del mes de noviembre, de 1931, «El Cultivador Moderno» publica el siguiente:

Selvicultura. — Carbonización de leñas, Victoriano Cuffi.

Cooperación. — Los patrimonios familiares, José Nieto y García.

Agricultura. — «Dry - Farming», Leopoldo Hernández. — Cultivo de las habas a grandes espacios, R. M. C.

Cereales. — Cultivando lino y trigo conjuntamente, se mejoran ambos productos y se aumentan los rendimientos, Conrado Martín y Morral. — Desinfección del trigo para la siembra, Delfín González.

Lechería. — La caseína y sus diversas aplicaciones, Dr. E. Puig Jofré. — La leche y la luz.

Oleicultura. — El orujo de aceituna como abono, Miguel Gaya.

Cocina Rural. Recetas. Naranjas confitadas con miel, Teodoro J. Trigo. — Salsa Romesco (fría).

Viti-Vinicultura. — Especialidades enológicas. Mostos apagados. Mistelas. Vinos licorosos, M. y E. — Para prevenir el enturbiamiento de los vinos debido a la «case» férrica.

Avicultura. — Raza de combate de Bruges, G. Bankiva. — La gallina sana y la gallina enferma, Doctor José M.^a Rosell. — Transporte de huevos.

Jardinería. — El cultivo de la Begonia «Gloria de Lorenzo», Rafael Sabater. — La cera de la caña dulce.

Zootecnia y patología. — Juan Ruf y Codina. — El barómetro y su interpretación.

Información. — II Exposición de Avicultura, Cunicultura y Apicultura de La Coruña, For. — Concurso Nacional de Canarias. — Para resolver las crisis azucareras debidas a superproducciones. — Los fabricantes de aceite de orujo.

Bibliografía.

Calendario del Sembrador.

Información comercial. — La declaración de cosechas y guías de circulación paró los productos de la vid. — El consumo de carnes en España. — La exportación de naranjas por la frontera de Irún. — El vino importado en Suiza durante el año 1930. — Las frutas que Inglaterra necesita importar.

Mercados.

SANTORAL

Sábado, 12. — Nuestra Señora de Gualupe y san Constanco, ob.

Día 12. — Sol sale a las 6'59 pónese a las 4'25. — Luna sale a las 8'56 pónese a las 6'36.

Alcaldía de Ciudadela

Impuestos de Transportes

El Sr. Administrador de Rentas Públicas de esta Provincia en Circular número 1.978, del día dos de Septiembre último, dice lo siguiente:

Debiendo procederse por esta Administración de Rentas Públicas a la tramitación de los documentos cobratorios para el próximo ejercicio económico de 1932, del impuesto que grava el transporte de viajeros y mercancías, creado por Real Decreto de 20 de marzo de 1930 y texto refundido de 5 de julio de 1920, y con el fin de encauzar dicho impuesto para que rinda el producto que debe en relación con los elementos sujetos al mismo y que por los interesados no se alegue ignorancia cerca de los extremos contenidos en la presente Circular; esta Administración encarece a los Sres. Alcaldes de los pueblos

de esta provincia den por los medios acostumbrados y por la importancia que requiere este servicio, publicidad a la misma, cuidando al propio tiempo de remitir a esta oficina, relación detallada de los dueños de vehículos con motor de sangre que se dediquen al transporte de viajeros y mercancías, con expresión de la calle y número, requiriéndose a tal efecto si fuera preciso.

Asimismo recomienda a las Autoridades locales el mayor celo, dando las precisas órdenes para evitar circulen vehículos destinados por sus dueños al expresado tráfico, sin su correspondiente patente con evidente perjuicio del Erario Público y de los Industriales que cumplen sus obligaciones tributarias.

Para mejor orientación de los contribuyentes se incluye en la presente la parte dispositiva sobre el ramo de Transportes, publicada en la «Gaceta» de 4 de marzo de 1923 que es como sigue:

«Las patentes para pago del impuesto de transportes de viajeros y mercancías aplicables a los vehículos enumerados en el artículo 5.º de la Ley reguladora de dicho impuesto, texto refundido de 5 de julio de 1920, se ajustarán a las tarifas que se expresan a continuación.

A) Tratándose de vehículos con motor de sangre que no circulando por carril fijo transporten viajeros y efectos de los comprendidos en el apartado B) del artículo 2.º de la ley citada, o viajeros solamente, desde cualquier punto en el interior de las poblaciones a las estaciones del Ferrocarril o de Tranvía interurbano o muelles de embarque o viceversa.

En las poblaciones que tengan 20.000 o más habitantes

Vehículos de 2 ruedas, 25 pesetas.
Id. de 4 id. 400 id.

En las demás poblaciones

Vehículos de 2 ruedas, 15 pesetas.
Id. de 4 id. 30 id.

B) Tratándose de vehículos de igual clase, destinados a transportes análogos a los del apartado anterior por carreteras o caminos ordinarios y que presten tal servicio entre lugares que no disten más de 40 kilómetros.

Vehículos de dos ruedas

Hasta 5 kilómetros, 15 pesetas.
De más de 5 hasta 10, 30 id.

De más de 10 hasta 20, 75 id.
De más de 20 hasta 20, 125 id.

De más de 30 hasta 40, 175 id.

Vehículos de cuatro o más ruedas

Hasta 5 kilómetros, 40 pesetas.
De más de 5 hasta 10, 75 id.

De más de 10 hasta 20, 150 ptas.
De más de 20 hasta 30, 250 id.

De más de 30 hasta 40, 300 id.

C) Tratándose de carros, carretas, camiones y demás vehículos con motor de sangre destinado al transporte de efectos desde cualquier punto en el interior de las poblaciones a

las estaciones de ferrocarril o de tranvía interurbano o muelles de embarque o vice-versa.

Vehículos de dos ruedas

- Con una caballería, 25 pesetas.
- Con dos id. 75 id.
- Con tres id. 150 id.
- Con cuatro id. 400 id.
- Con más de 4, 600 id.

Vehículos de dos ruedas

Por cada caballería de arrastre, 25 pesetas.

D) Tratándose de vehículos de igual clase y destinados a transportes análogos por carreteras o caminos ordinarios, sea cualquieca su distancia:

Vehículos de dos ruedas con una caballería de arrastre

- Hasta 10 kilómetros, 25 pesetas.
- De más de 10 hasta 20, 75 id.
- De más de 20 hasta 30, 125 id.
- De más de 30, 185 id.

Con dos caballerías de arrastre

- Hasta 10 kilómetros, 100 pesetas.
- De más de 10 hasta 20, 200 id.
- De más de 20 hasta 30, 300 id.
- De más de 30, 400 id.

Con cuatro o más caballerías

- Hasta 10 kilómetros, 200 pesetas.
- De más de 10 hasta 20, 400 id.
- De más de 30, 800 id.

Vehículos de más de dos ruedas tiradas por una caballería

- Hasta 10 kilómetros, 25 pesetas.
- De más de 10 hasta 20, 75 id.
- De más de 20 hasta 30, 125 id.
- De más de 30, 175 id.

Por cada caballería más de arrastre se aumentará el precio de la patente en 25 pesetas.

Con el fin de evitar perjuicios a los interesados, esta Administración advierte a los señores fabricantes que con arreglo a la Ley de Reforma tributaria («Gaceta» del 28 de Julio de 1922) están obligados a satisfacer el impuesto de transportes, debiendo presentar en esta oficina una declaración de los carros de su propiedad exclusivamente dedicados a tal concepto, con el fin de extender en su día la patente que les corresponda.

Asimismo se recomienda a todos los contribuyentes sujetos al pago de este impuesto, que no lo hubieren hecho, se den de alta, antes que por esta Administración se tomen medidas coercitivas a tal efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados; debiendo personarse éstos en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de diez días para presentar la correspondiente declaración de alta al referido Impuesto.

Ciudadela, 9 de Diciembre de 1931.

El Alcalde,
PEDRO HERNANDEZ.

IOIGAI

¿Es usted aficionado a

LA MÚSICA ...?

Pues bien, para ello nada mejor ni más propio que comprar

UN BUEN PIANO

Esto es lo que le ofrecemos.

Si le interesa, aproveche la ocasión y acuda, hoy mejor que mañana, a **ESTA IMPRENTA** y le darán razón del objeto de su gusto. No lo olvide.



RECEPTORES DE
RADIO
La Voz de su Amo

Tres excelentes Modelos de Radio fabricados al grado de perfección establecido por esta famosa marca.

El nuevo modelo SUPERHETERODINO RE 250 representa la última palabra en receptores. La combinación que se obtiene con este aparato es desconocida con los otros Radios que hay en el mercado. La reproducción de discos es asombrosa. Tiene Pick up magnético, motor eléctrico y freno automático. Su precio son 2.500 pesetas.

También el SUPERHETERODINO R-200 es un gran aparato que satisface al aficionado más exigente. Es de ocho lámparas y muy fácil de manejar. El precio del R-200 son 1.050 pesetas.

El otro modelo R. 150 es un receptor de Radio asequible a todos. Con este aparato podrá gozar con poco dinero oyendo la música, las conferencias, las últimas noticias de prensa, etc. Su precio 650 ptas. Se le darán más explicaciones pasando por esta Imprenta.

Nuestro servicio especial telegráfico

Las Cortes

Ruegos y preguntas. -- Escándalo.

Madrid, 10.-23'50

Hicieronse varios ruegos y preguntas de caracter local.

Los señores Balbotín y Madrigal promovieron fuertes escándalos dándose explicaciones sobre los discursos de ayer.

La elección de Presidente de la República. -- Es elegido por 362 votos el señor Alcalá Zamora.

Se pasa a la orden del día y se procede a la votación del Presidente de la República.

Es elegido el Sr. Alcalá Zamora por 362 votos y 35 papeletas en blanco.

No asistieron el Conde de Romanones, y Royo y Villanova ni la mayoría de los diputados de la minoría vasconavarra.

Fotógrafos echados.

El Presidente de la Cámara señor Besteiro echó del Salón de Sesiones a los fotógrafos que intentaban trabajar en el interior de la Cámara.

Levántase la sesión a las 7'5.

Besteiro en el domicilio de Alcalá notificándole la elección.

Terminada la votación, el señor Besteiro dijo a la mesa que marchaba al domicilio del nuevo Presidente para notificarle el nombramiento que acaba de hacer el Parlamento.

Al llegar, la casa estaba ya in-

vadida por familiares, amistades, periodistas y fotógrafos.

Los primeros telegramas.

Los primeros telegramas de felicitación fueron, uno de Burdeos de la maestra española y sus alumnas, otro de Lisboa y otro del Ayuntamiento de Segovia.

La mesa del Congreso.

La mesa del Congreso presidiéndola el Sr. Besteiro llegó al domicilio del nuevo Presidente a las 8'45.

Al entrar el Sr. Besteiro a la casa, el Sr. Alcalá Zamora le dijo, por aquí don Julián, por la derecha, y conste que no hablo en sentido político.

La frase fué muy comentada. Sirvióse un lunch.

Labor gubernamental

Consejo de Ministros. -- Es declarado ilegal el monopolio de la Telefónica. Su expropiación.

Los Ministros reuniéronse en Consejo a las 3'40 y terminó la reunión a las cinco.

Quedaron despachados varios asuntos pendientes de aprobación.

Aprobóse un proyecto declarando ilegal la adjudicación del monopolio de la Telefónica, declarando de utilidad nacional la red española con todos sus elementos, materiales y comerciales.

A efectos de la expropiación de la Telefónica, en un plazo de seis meses, el Ministro presentará a las Cortes un proyecto regulando la indemnización a los intereses

afectados por la expropiación.

Mientras esta se efectua, la Telefónica realizará los servicios sin intervención del Estado.

De política

Entrevista cordial.

El Ministro de Comunicaciones ha manifestado que en representación de la Alianza republicana visitó a los radicales socialistas comunicándoles el acuerdo de la madrugada.

La entrevista fué cordial.

PRENSA ASOCIADA



Estación Meteorológica de Bajel

Día 11. -- A las ocho

Barómetro	763'2
Termómetro a la sombra	14'0
Viento	Noroeste
Velocidad del mismo	Fresquito
Estado del cielo	Cubierto
Estado del mar	Marejado
Lluvia en 24 horas	0'0 m.



MISCELANEAS

RESPUESTA ACERTADA

—¿Cuándo empezó la guerra de los siete años?

—Eso... no lo recuerdo.

—Diga usted lo que sepa de esa guerra.

—Que terminó despues de siete años de lucha.

—Ahora que tienes perro guardián podrás dormir tranquilo.

—No lo creas.

—¿Pues quién te lo impide?

—El perro.

—Mamá, ¿es cierto que «una manzana diaria aleja al médico de casa»?

—Eso dicen, hijo mío.

—Pues esta mañana he querido alejar a doce médicos, y me parece que esta tarde va a tener que venir uno.

Se desea alquilar una casa para matrimonio sólo. Ofertas a ELIAS CONESA.

PARA ALQUILAR

Lo esta un local en la calle de la Brecha.

Informes en esta imprenta.

IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
CIUDADELA